

### Comprobante Documento

SISID  
Ministerio de Justicia



ID SISID :	683329
Materia :	RES EX 292 DE 30/08/2019 Fija estacionamiento de vehículos de la Subsecretaría de DD.HH. y autoriza excepcionalmente a funcionarios/as que indica, para estacionar los vehículos que señala en sus domicilios particulares, una vez finalizada jornada de trabajo.
Folio :	34157.19
Tipo Dcto :	Resolución Exenta
Número Ing. Dcto :	
Número Des. Dcto :	292
Oficina de Partes deriva a :	INTERESADO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



Chile  
en marcha

NPJ/RDM/KAV/PMG

**FIJA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE A FUNCIONARIOS/AS QUE INDICA, PARA ESTACIONAR LOS VEHÍCULOS QUE SEÑALA EN SUS DOMICILIOS PARTICULARES, UNA VEZ FINALIZADA JORNADA DE TRABAJO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

292

SANTIAGO, 30 AGO 2019

**VISTOS: Hoy se resolvió lo que sigue:**

Estos antecedentes y lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Ley N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior, que dicta disposiciones que regulan uso y circulación de vehículos estatales; Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos; en la Ley N° 20.885, de 2016, que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y adecúa la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el Decreto N° 269, de 12 de Marzo de 2018, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en que se nombra Subsecretaria de Derechos Humanos; en el Oficio Circular N° 35.593, de 1995, de la Contraloría General de la República; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y,

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, según lo prescrito en el artículo 6 del Decreto Ley N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior que dicta disposiciones que regulan uso y circulación de vehículos estatales, los vehículos de propiedad fiscal deberán ser guardados, una vez finalizada la jornada diaria de trabajo, en los recintos que para este efecto determine la autoridad administrativa correspondiente, la cual estará obligada a establecer los controles internos y resguardos que procedan.

2.- Que, el Oficio N° 35.593, de 1995, de la Contraloría General de la República, en punto VII.- Del lugar que deben guardarse los vehículos, indica que en caso que, por excepción, deba disponerse el estacionamiento de un vehículo en un recinto que no sea ordinariamente destinado al efecto, procede se deje constancia, también por escrito, de la persona que se hará responsable del mismo.

3.- Que, en razón de lo señalado en considerandos anteriores, resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente, que fije los lugares de estacionamiento de los vehículos fiscales de dotación de la Subsecretaría de Derechos Humanos, y autorice a los/as funcionarios/as que indica, excepcionalmente, para que una vez finalizada su jornada de trabajo, proceda a estacionar los vehículos que señala en sus domicilios particulares.



**RESUELVO:**

1.- **FÍJASE**, el estacionamiento de los vehículos de dotación de la Subsecretaría de Derechos Humanos, según se indica a continuación:

VEHÍCULO	LUGAR DE ESTACIONAMIENTO	PLACA PATENTE	AÑO
Automóvil, Hyundai, Modelo Elantra GLS 2.0	Estacionamiento bajo Plaza de la Constitución – Calzo 27	JVXX83	2017
Station Wagon, Peugeot. Modelo Nueva Tepee	Estacionamiento bajo Plaza de la Constitución – Calzo 15	JZRL82	2018

2.- **AUTORIZÁSE**, en forma excepcional a los/as funcionarios/as, para que una vez finalizada su jornada de trabajo, procedan a estacionar los vehículos en sus domicilios particulares, registrados para tal efecto en la División de Administración y Finanzas, de esta Subsecretaría.

- a. **CRISTIAN RICARDO MIRANDA BARRUETO**, cédula nacional de identidad n° 13.505.841-6, funcionario de Gendarmería de Chile, en comisión de servicio en Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Planta, Grado 14° de la E.U.S.

REGIÓN	DIRECCIÓN	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA PATENTE	AÑO
Metropolitana	- Carmen N° 1188, comuna de Santiago. - Eyzaguirre N° 782, comuna de Santiago	Automóvil, Hyundai, Modelo Elantra GLS 2.0	JVXX83	2017
Metropolitana	- Carmen N° 1188, comuna de Santiago. - Eyzaguirre N° 782, comuna de Santiago	Station Wagon, Peugeot. Modelo Nueva Tepee	JZRL82	2018

- b. **RAÚL ÁNGEL SAN MARTÍN GONZÁLEZ**, cédula nacional de identidad n° 15.624.205-5, funcionario de Gendarmería de Chile, en comisión de servicio en Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Planta, Grado 18° de la E.U.S.

REGIÓN	DIRECCIÓN	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA PATENTE	AÑO
Metropolitana	- Eslovaquia N° 104, Barrio Oriente, la Rinconada de Melipilla. - San Ignacio de Loyola N° 273, Depto 707, comuna de Santiago	Automóvil, Hyundai, Modelo Elantra GLS 2.0	JVXX83	2017
Metropolitana	- Eslovaquia N° 104, Barrio Oriente, la Rinconada de Melipilla. - San Ignacio de Loyola N° 273, Depto 707, comuna de Santiago	Station Wagon, Peugeot. Modelo Nueva Tepee	JZRL82	2018

- c. **WILLIAMS ALEXIS CARRASCO PAINEMAN**, cédula nacional de identidad n° 15.154.212-3, funcionario de Gendarmería de Chile, en comisión de servicio en Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Planta, Grado 20° de la E.U.S.

REGIÓN	DIRECCIÓN	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA PATENTE	AÑO
Metropolitana	Adriana Pérez Llona N° 654 Portal El Abrazo 2, comuna de Maipú	Automóvil, Hyundai, Modelo Elantra GLS 2.0	JVXX83	2017
Metropolitana	Adriana Pérez Llona N° 654 Portal El Abrazo 2, comuna de Maipú	Station Wagon, Peugeot. Modelo Nueva Tepee	JZRL82	2018

- d. **RODRIGO ALEXIS COLIHUIL RUBIO**, cédula nacional de identidad n° 16.540.984-1, funcionario de Gendarmería de Chile, en comisión de servicio en Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Planta, Grado 20° de la E.U.S.

REGIÓN	DIRECCIÓN	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA PATENTE	AÑO
Metropolitana	Víctor Manuel N° 1408, Depto 909 B, comuna de Santiago	Automóvil, Hyundai, Modelo Elantra GLS 2.0	JVXX83	2017
Metropolitana	Víctor Manuel N° 1408, Depto 909 B, comuna de Santiago	Station Wagon, Peugeot. Modelo Nueva Tepee	JZRL82	2018

- e. **JORGE FLORES PÉREZ**, cédula nacional de identidad n° 8.897.087-K, funcionario de Gendarmería de Chile, en comisión de servicio en Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Contrata, Grado 12° de la E.U.S.

REGIÓN	DIRECCIÓN	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA PATENTE	AÑO
Metropolitana	Zinc 578, comuna de Recoleta	Automóvil, Hyundai, Modelo Elantra GLS 2.0	JVXX83	2017
Metropolitana	Zinc 578, comuna de Recoleta	Station Wagon, Peugeot. Modelo Nueva Tepee	JZRL82	2018

- f. **JORGE MELILLAN CASTILLO**, cédula nacional de identidad n° 13.079.339-8, funcionario de Gendarmería de Chile, en comisión de servicio en Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Planta, Grado 14° de la E.U.S.

REGIÓN	DIRECCIÓN	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA PATENTE	AÑO
Metropolitana	Cerro Vilcanao N° 2802, comuna Puente Alto	Automóvil, Hyundai, Modelo Elantra GLS 2.0	JVXX83	2017
Metropolitana	Cerro Vilcanao N° 2802, comuna Puente Alto	Station Wagon, Peugeot. Modelo Nueva Tepee	JZRL82	2018



- g. **ALDO CASANOVA MONTI**, cédula nacional de identidad n° 15.380.055-3, funcionario de Gendarmería de Chile, en comisión de servicio en Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Planta, Grado 16° de la E.U.S.

REGIÓN	DIRECCIÓN	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA PATENTE	AÑO
Metropolitana	Haarlem N° 1807, comuna de Maipú	Automóvil, Hyundai, Modelo Elantra GLS 2.0	JVXX83	2017
Metropolitana	Haarlem N° 1807, comuna de Maipú	Station Wagon, Peugeot. Modelo Nueva Tepee	JZRL82	2018

3.- **ESTABLÉZCASE**, que los funcionarios antes individualizados serán responsables de dejar constancia de las entradas y salidas, así como de toda circunstancia, en las respectivas bitácoras del vehículo fiscal.

4.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el Portal de Transparencia Activa de la Subsecretaría de Derechos Humanos, a efectos de su adecuada difusión y publicidad.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


  
 LORENA RECABARREN SILVA  
 Subsecretaría de Derechos Humanos  
 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Lo que transcribo para su conocimiento  
Le saluda atentamente:

**DISTRIBUCIÓN:**

- Gabinete
- Unidad Fiscalía Administrativa
- Unidad Auditoría Interna
- División de Administración y Finanzas
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones


  
 KAROL ASTORGA VILLAGRA  
 División de Administración y Finanzas  
 Subsecretaría de Derechos Humanos

DOCUMENTO TRANSCRITO  
CONFORME A SU ORIGINAL